



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE O'HIGGINS

RESOLUCION EXENTA N° 0131 /

DISTRIBUYE MONTO POR AREA, DE LOS FONDOS DE ACCION SOCIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (ORASMI), AÑO 2009, DE INTENDENCIA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

RANCAGUA, 103 FEB 2009

VISTOS:

Estos antecedentes, la Resolución 372 de fecha 19 de Enero del 2009, del Ministerio del Interior, la Circular N° 35 de fecha 05 de Agosto del 2008 del Ministerio del Interior y;

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto por el D.F.L. N°020 del 25 de Septiembre 1959, Ley Orgánica de la División de Asistencia Social (DAS), Ley 18.035, del 06 de Octubre de 1981, que traspasó a la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, las funciones de la DAS; Art. 4°, Letra "b" de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.141 de Presupuesto Sector Público año 2007, la Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República, D.L. 573 y 575 del Ministerio del Interior de 1974 y las facultades que me confiere la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido fue fijado mediante el D.F.L. 1.- 19.175 del 8 de Agosto del 2005.

RESUELVO:

DISTRIBUYASE M\$ 18.000 asignados a la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en las siguientes Áreas que a continuación se detallan:

1. "Apoyo económico a estudiantes egresados de Educación Media y/o Estudiantes de Educación Superior, de alto rendimiento Académico y escasos recursos". Monto asignado: M\$ 2.900 .

2. "Ayudas Asistencia Social, a familias de escasos recursos o en estado de necesidad evidente". Monto asignado: M\$ 3.800.-
3. "Apoyo en Vivienda, a familias de escasos recursos o estado de necesidad evidente" (materiales de construcción, mediaguas y ahorro para vivienda), Monto asignado: M\$ 2.000.-
4. "Apoyo a situaciones emergentes que tienen relación con la problemática de Salud". Monto asignado : M\$ 9.300.-

REMITASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, División Económica.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



[Handwritten Signature]
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
INTENDENTE DE LA REGION
DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

LUZ ARRIAGADA FUENZALIDA
ASESOR JURIDICO

HHQ/ORALAF/SRA/BYF/byf.

DISTRIBUCION:

1. Ministerio del Interior, División Económica.
2. Departamento Legal, Región de O'Higgins.
3. Departamento Social, Intendencia Región de O'Higgins.
4. Departamento Finanzas, Intendencia Región de O'Higgins.
5. Oficina de Partes.